

En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Adjudicar la compra de 4 pelotas mikasa #5 a DISTRIBUIDORA JAGUAR S.A DE C.V. por el monto de OCHENTA Y OCHO DOLARES (\$88.00) se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta APOYO AL DEPORTE Y ESCUELAS MUNICIPALES DE FUTBOL 2019 por el monto de OCHENTA Y OCHO DOLARES (\$88.00) y gire el cheque a nombre de DISTRIBUIDORA JAGUAR S.A DE C.V. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO SIETE: El concejo municipal ha recibido de RAFAEL HERRERA solicitud para la compra de 1- ventilador de 7x7 para enfriamiento de panel eléctrico del sistema de bombeo colonia salinas 2 (panel eléctrico sobrecalienta) por el monto de (\$150.00), 1- control de nivel trifásico para que la bomba no trabaje en seco y se apague cuando alcance el nivel del pozo por el monto de (\$250.00). En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Adjudicar la compra de material a MULTISERVICIOS DE INGENIERIA S.A DE C.V. por el monto de CUATROCIENTOS DOLARES (\$400.00) se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE Y ESTACIONES DE BOMBEO 2019 por el monto de CUATROCIENTOS DOLARES (\$400.00) y gire el cheque a nombre de MULTISERVICIOS DE INGENIERIA S.A DE C.V. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO OCHO: El concejo municipal ha recibido de LIC ALFREDO NUÑEZ jefe de la UACI cotización de 1 aire acondicionado de 3 toneladas por el monto de (\$1,200.00), en la que comprende el suministro e instalación en el CENTRO DE ATENCION INFANTIL CAI. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Adjudicar la compra del aire acondicionado de 3 toneladas a CHRISTIAN FRANCISCO CRUZ por el monto de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$1,200.00) se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION INFANTIL I Y II por el monto de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$1,200.00) y gire el cheque a nombre de CHRISTIAN FRANCISCO CRUZ. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO NUEVE: El concejo municipal ha recibido de FLOR UMAÑA solicitud para la compra de una membrana de lata presión de tanque de bomba de 1 HP de la cisterna del CAI por el monto de CUARENTA DOLARES (\$40.00). En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Adjudicar la compra de una membrana de lata presión de tanque de bomba de 1 HP de la cisterna del CAI a MANUEL DE JESUS FLORES DIAZ por el monto de CUARENTA DOLARES (\$40.00) se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de CUARENTA DOLARES (\$40.00) y gire el cheque a nombre de MANUEL DE JESUS FLORES DIAZ. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO DIEZ: El concejo municipal ha recibido de LICDA. MARITZA GUADALUPE tesorera municipal, solicitud para la compra de 25,000 unidades de avisos de cobro por el precio unitario de (\$0.10) En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Adjudicar la compra de 25,000 unidades de avisos de cobro a INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL por el monto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$2,500.00) se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$2,500.00) y gire el cheque a nombre de INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO ONCE: El concejo municipal ha recibido el estado de cuenta de la empresa DIHARE S.A DE C.V. por el monto de DOS MIL SETESIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES PUNTO SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.775.69) según detalle del suministro de combustible de marzo de 2019 a la maquinaria y vehículos propiedad de la municipalidad. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Pagar el estado de cuenta a la empresa DIHARE S.A DE C.V. por el monto de DOS MIL SETESIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES PUNTO SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.775.69) se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta fondo común la cantidad de DOS MIL SETESIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES PUNTO SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.775.69) y gire el cheque a nombre de DIHARE S.A DE C.V. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO DOCE: El concejo municipal En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Autorizar al jefe de la UACI para que cotee lo siguiente: 1) **FLOR UMAÑA:** Solicita la compra de 1 grabadora, 1 cubeta de pintura, 1- galón de pintura y 1 paquete de internet telefonía y cable. 2) **FANY ARCHILA:** Solicita la compra de papelería de oficina según petición. 3) **ELVIRA ALEGRIA:** Solicita la compra de 18 refrigerios para la reunión que se realizará con diferentes instituciones CMPV el 12 de abril de 2019, Solicita la compra de 18 refrigerios para una jornada con mujeres dela comunidad florida scool, en el marco del plan Municipal de prevención de la violencia el viernes 26 de abril de 2019, 4) **PEDRO SANTAMARIA:** Solicita la compra de 10 Rastrillos metálicos presentar al concejo municipal las cotizaciones. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

ACUERDO NUMERO TRECE: El concejo municipal ha recibido de IRVIN ALEGRIA, Promotor de Arte y cultura solicitud para la contratación del artista JOSE ISRAEL PINEDA para la celebración del festival gastronómico en el parque central de Aguilares el día domingo 14 de abril de 2019. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Pagar a: JOSE ISRAEL PINEDA por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$55.55) MENOS RENTA se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta PROMOCION AL TURISMO 2019 por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$55.55) MENOS RENTA y gire los cheque a nombre de JOSE ISRAEL PINEDA. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la tesorera municipal y al jefe de la UACI.